OFICIO N° 97010
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 02 de abril de 2025

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación sanitaria actual de la Escuela Benjamín Vicuña Mackenna de la comuna de Santiago particularmente en lo concerniente a la proliferación de plagas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA DIRECTORA ESCUELA BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: B2D1772810C06C78

SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, Honorable Diputada de la República de Chile.

Para:

- Director de la Escuela Benjamín Vicuña Mackenna.
- Ministro de Educación.
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Don Mario Desbordes.

Materia: Requerimiento de información y adopción de medidas urgentes relativas a la proliferación de plagas en la Escuela Benjamín Vicuña Mackenna.

Fecha: 28 de marzo de 2025.

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9 de la Ley Nº 18.918, **se requiere información detallada y exhaustiva sobre la situación sanitaria actual de la Escuela Benjamín Vicuña Mackenna, particularmente en lo concerniente a la proliferación de plagas**.

Esta solicitud se fundamenta en las legítimas preocupaciones manifestadas por padres y apoderados, así como en la información proporcionada por representantes de asistentes de la educación, el consejo gremial de profesores y apoderados durante una reunión sostenida el 21 de marzo del presente año con el Director de Educación. En dicho encuentro, se detallaron las problemáticas sanitarias y sus efectos adversos en la comunidad educativa.

Se informa que el Director de Educación manifestó comprensión y se comprometió a implementar medidas urgentes para subsanar la problemática de plagas. No obstante, ante la presunta persistencia de condiciones de salubridad insuficientes, se ha informado la suspensión de clases a partir del próximo lunes.

Se indica que sostendrán reunión con expertos para evaluar las condiciones sanitarias y la efectividad de las medidas a implementar, condicionando el retorno a clases al restablecimiento de condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

Se solicita, por tanto, remitir a esta representación información detallada sobre la situación sanitaria actual del establecimiento, con especial énfasis en la proliferación de plagas y un

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
02-04-2025
01:17
VIRTUAL

cronograma de las medidas urgentes comprometidas para su erradicación y prevención, a fin de garantizar las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
02-04-2025
01:17
VIRTUAL